

## CONSIDERANDO

- Que el próximo 16 de marzo del presente año, el cantón ISABELA, provincia de Galápagos, conmemora el TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO de institucionalidad cantonal;*
- Que el apreciable desarrollo que ha alcanzado el Cantón Isabela, constituye un positivo ejemplo de trabajo permanente de su gobierno municipal, canalizando sus limitados recursos de manera equitativa y solidaria;*
- Que el significativo progreso urbanístico y social de Isabela, tiene además como protagonista al patriótico esfuerzo de sus ciudadanos que diariamente entregan su aporte al cantón con su sacrificio a favor de las causas comunitarias;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como expresión de la soberanía popular, reconocer públicamente la loable labor que desarrolla el gobierno municipal de Isabela a favor del desarrollo sustentable de este cantón; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

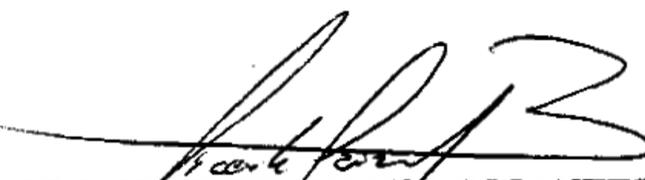
## ACUERDA

*Felicitar y saludar efusivamente al digno y trabajador pueblo del cantón ISABELA, en su XXXIV ANIVERSARIO de su cantonización y de manera especial a su gobierno municipal gestor de un desarrollo sostenido y equitativo en esta jurisdicción.*

*El señor ingeniero ALFREDO SERRANO VALLADARES, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**ABG. VICENTE TAIANO BASANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**